



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

2585

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico, circulación y seguridad vial en el municipio de Santa Eulària des Riu

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico, circulación y seguridad vial en el municipio de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

El texto de la modificación puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento www.santaulariadesriu.com

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu (31 de marzo de 2022)

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

